

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CESANOR S.A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas (16H00), en el local social de la compañía, ubicado en Cda. Vernaza Norte, Mz. 15, solar 35, se encuentran reunidos los accionistas de CESANOR S.A., esto es la sociedad panameña ROCLIFEE ENTERPRISES CORP., debidamente representada por el señor ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE, en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una ; y, la compañía EMPAFIN S.A., debidamente representada por el señor ALEX RIPALDA BURGOS, en su calidad de Gerente General, propietaria de CIEN MIL UNO (100,001) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00).

Preside la sesión el señor Roberto Caizahuano Andrade, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el señor Alex Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2015, y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 4) Conocer los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Las accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, Lissette Figueroa Galarza, que ha estado a disposición de las accionistas antes de esta fecha y que inclusive les ha sido repartido. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por la comisaria de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado al comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la Comisaria de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la sociedad ROCLIFEE ENTERPRISES CORP. votó a favor de la moción (799); y, el señor Alex Ripalda Santos, en representación de EMPAFIN S.A., votó a favor de la moción (100.001). El señor

Secretario manifiesta que se computaron cien mil ochocientas (100.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe de la Comisaria referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día; luego de lo cual, el señor Alex Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, procedió a dar lectura a su informe. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Administrador de la sociedad. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la sociedad ROCLIFEE ENTERPRISES CORP. votó a favor de la moción (799); y, el señor Alex Ripalda Santos, en representación de EMPAFIN S.A., votó a favor de la moción (100.001). El señor Secretario manifiesta que se computaron cien mil ochocientas (100.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador de la compañía referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2015, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 201, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la Junta, por lo que corresponde a la presente Junta resolver dichos estados financieros. Toma la palabra el señor Alex Ripalda Burgos quien mociona que se apruebe los Estados Financieros de la empresa, por el período económico 2015. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2015 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la sociedad ROCLIFEE ENTERPRISES CORP. votó a favor de la moción (799); y, el señor Alex Ripalda Santos, en representación de EMPAFIN S.A., votó a favor de la moción (100.001). El señor Secretario manifiesta que se computaron cien mil ochocientas (100.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama aprobados los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2015, indicando que en este ejercicio económico se ha registrado una pérdida de U.S.\$ 3.449,63 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancia y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la sociedad ROCLIFEE ENTERPRISES CORP. votó a favor de la moción (799); y, el señor Alex Ripalda Santos, en representación de EMPAFIN S.A., votó a favor de la moción (100.001). El señor Secretario manifiesta que se computaron cien mil ochocientas (100.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los resultados registrados en la cuenta pérdidas y ganancia de la compañía

cortada al 31 de diciembre de 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las diecisiete horas (17H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Roberto Caizahuano Andrade, Presidente Ad-Hoc; f) Alex Ripalda Burgos, Secretario; f) p. EMPAFIN S.A., Alex Ripalda Burgos, Accionista; f) pp. ROCLIFEE ENTERPRISES CORP., Roberto Caizahuano Andrade, Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía CESANOR S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 14 de abril del 2016


ALEX RIPALDA BURGOS
SECRETARIO